

## VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCIÓN Nro. 25 del 19 de enero de 2024

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 305 del 30 de noviembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 309 del 30 de noviembre de 2023, se aclara el periodo a conceder.

Que en el artículo 6º de la citada resolución, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 2 al 23 de enero de 2024, inclusive, a la señora **CORZO MORALES PAOLA JANNETH.** 

Que por necesidades del servicio descritas en el oficio FAA-33-2024, enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 18 de enero del presente año, el Decano (e) de la Facultad de Artes con visto bueno del Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita la interrupción de las vacaciones de la señora **PAOLA JANNETH CORZO MORALES**, a partir del 22 de enero de 2024.

Que en la comunicación ibidem, se informa que la señora **PAOLA JANNETH CORZO MORALES**, reanudaran el disfrute de las vacaciones en la vigencia 2024.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: "*De la interrupción de las vacaciones*. *El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:* 

- a) Las necesidades del servicio;
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Interrumpir** el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resoluciones N. 305 y 309 del 30 de noviembre de 2023, a partir del 22 de enero de 2024, a la señora **PAOLA JANNETH CORZO MORALES,** quedando pendiente de disfrute dos (2) días hábiles del periodo 2022-2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.



## VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCIÓN Nro. 25 del 19 de enero de 2024

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a una funcionaria de la Universidad Distrital"

**Parágrafo.** La señora **PAOLA JANNETH CORZO MORALES,** reanudarán el disfrute de sus vacaciones en la vigencia del 2024, de conformidad con la parte motiva.

**ARTICULO 2º:** Comunicar el presente acto a los funcionarios, quien deberá informar por escrito a la Oficina de Talento Humano su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., 19 dias del mes de enero de 2024

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

	•		
PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	140
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	